PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍA PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES A DESARROLLAR POR LA DIRECCION DE EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contrato para la prestación de los servicios profesionales de fotografía y vídeo para actividades relacionadas con las funciones a desarrollar por la Dirección de Empleo, Comercio y Turismo de la Diputación Foral de Álava (formación y empleo, autónomos, comercio minorista, promoción turística y actividad artesanal).

Las imágenes y vídeos obtenidos como consecuencia de este servicio servirán para dar contenidos e imagen en redes sociales, página web, blogs, folletos, carteles y publicaciones de la Diputación Foral de Álava.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de las prestaciones contratadas será de 1 AÑO.-Podrá ser prorrogado por igual o inferior plazo, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas pueda exceder de dos años.

Dado que hay un contrato vigente para este servicio, la ejecución de este contrato no se podrá iniciar antes del 4 de julio de 2026.

3.- CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN

La cuantía máxima de contratación para el periodo indicado se cifra en un máximo de 35.875,00 euros más 7.533,75 euros de IVA lo que hace un total de 43.408,75 euros.

4.- DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Los derechos de explotación de fotografías quedarán fijados en función del tipo de trabajo a desarrollar que se especifica en el apartado 6.

Sin prejuicio de lo anterior y en relación a los reportajes fotográficos, la totalidad de los trabajos realizados, éstos serán propiedad de la DFA, no debiendo la empresa adjudicataria hacer ningún uso o divulgación ni de unos ni de otros, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa del órgano de contratación. La empresa adjudicataria y los/as autores/as de las fotografías y vídeos cederán en exclusiva y a perpetuidad los derechos de explotación, en concreto, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre los trabajos encargados por la DFA a través de la Dirección de Empleo, Comercio y Turismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

5- REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove
Egiaztapen kodea Código de verificación hXQI-YXdP-uprE-eZZp

Los trabajos a desarrollar serán indicados a la empresa adjudicataria en función de las necesidades y actuaciones a desarrollar, pudiéndose incluso realizar varios trabajos en un sólo día y hora.

En la prestación de los servicios fotográficos o de vídeo no existirá un horario determinado, pudiéndose realizar cualquier día de la semana de acuerdo a los módulos establecidos en este pliego.

La empresa adjudicataria realizará por sus propios medios el desplazamiento al lugar donde se produzcan la actividad y/o el recurso o temática a fotografiar objetos de esta contratación.

Los trabajos a realizar podrán incluir la realización de imágenes y/o videos 360º e imágenes y/o vídeos aéreos.

6.- TIPOS DE TRABAJOS A DESARROLLAR

Los trabajos a desarrollar serán a demanda del licitador en función de las necesidades que precise el mismo, entre las que se podrán incluir:

a) Producciones de videos.

Incluirá la realización a demanda del licitador de grabaciones y producciones de videos en 4K con equipos profesionales aéreos y terrestres.

b) Fotografías y publicaciones.

Incluirá la realización de fotografías que precise la Dirección de Empleo, Comercio y Turismo de un mínimo de resolución de 48 megapixeles.

Las fotografías a adquirir podrán ser:

- en alquiler de fotografías aéreas y/o terrestres para uso determinado (folleto, web y redes sociales, etc.), ya sean disponibles en bancos de fotos del adjudicatario como realizadas a instancias de la DFA por no disponer de las mismas en el banco de fotos del adjudicatario.

- compra con todos los derechos de uso por parte del contratante para todo tipo de uso (folletos, web y redes sociales, etc.) ya sean disponibles en bancos de fotos del adjudicatario como realizadas a instancias de la DFA por no disponer de las mismas en el banco de fotos del adjudicatario.

c) Reportajes fotográficos.

Incluirá la realización de reportajes fotográficos en eventos, photocalls y similares con resolución mínima de 35 megapixeles, incluyendo sus derechos de uso así como la realización de reportajes aéreos.

Se ha previsto una duración de realización de fotografías para cada reportaje de 1 hora. En caso de que se supere dicha duración temporal se facturará el precio hora extra de reportaje.

En el caso de que el reportaje fotográfico a realizar forme parte de exposiciones de interiores y/o al aire libre dichas imágenes serán ampliadas físicamente para adecuarlas a las necesidades concretas que precisen facturándose un precio por hora de producción de exposición o similar y en el cual estará incluido la conceptualización, maquetación, diseño y generación de contenidos de la misma.

d) Digitalización de recursos turísticos.

Se incluirá la realización de fotografías en 360º para su posterior inclusión en servidores de plataformas y/o aplicaciones de mapas en la web (tipo Google Maps o similares). Además de la realización de las fotografías se incluirá el cosido y retoque necesario para obtener una imagen equirectangular y su inclusión o subida a la plataforma y/o aplicación que se designe.

7.- REQUISITOS TÉCNICOS

Tendrán requisito mínimo los siguientes apartados:

a) Cobertura geográfica, tiempo de reacción y disponibilidad horaria:

La cobertura geográfica habitual será del Territorio Histórico de Álava siendo el tiempo de reacción mínimo: 45 minutos en Vitoria-Gasteiz y 2 horas en el resto del Territorio Histórico de Álava. La disponibilidad horaria mínima será de 12 horas diarias, de 9:00 a 21:00 horas, todos los días del año quedando a cargo del adjudicatario los gastos de desplazamiento y, en su caso de estancia.

No obstante y en situaciones puntuales (no más de tres al año), la Dirección de Empleo, Comercio y Turismo podrá requerir la presencia fuera del Territorio Histórico de Álava quedando por cuenta de la Dirección de Empleo, Comercio y Turismo el desplazamiento y alojamiento de los fotógrafos necesarios, fuera del presente contrato.

b) Medios y/o equipos técnicos mínimos que se utilizarán para la realización de los reportajes fotográficos y de vídeo:

- 4 equipos fotográficos digitales de alta resolución 35 megapixeles con, al menos, dos objetivos de alta gama de su marca, cubriendo tanto angulares como teleobjetivos y sus correspondientes flashes y equipos de iluminación de estudio.
- 3 cámaras de vídeo y dos cámaras réflex de alta resolución que graben vídeo en HD, con sus correspondientes trípodes y accesorios.
- 1 equipo de iluminación de luz fija.
- 4 ordenadores, para el procesado de las fotografías y la edición de vídeo con la suficiente potencia y software para desarrollo de los servicios objeto del contrato.
- 4 ordenadores portátil para el procesado de las fotografías y la edición de vídeo con la suficiente potencia y software para desarrollo de los servicios objeto del contrato.
- Conexión a internet desde cualquier punto y en cualquier momento.
- Drones para fotografías de 45 megapixeles y/o videos aéreos 4K.
- Medios adecuados de transporte para poder acceder a los lugares que correspondan.

c) Medios humanos que desarrollarán los trabajos objeto del servicio:

- Equipo formado por un mínimo de 4 personas:
    - 2 personas con experiencia mínima de 2 años, en video y fotografía en los últimos siete años.
    - Otras 2 personas adicionales para poder hacer frente a exigencias puntuales.
- acreditación por AESA de una persona del equipo para el pilotaje de drones.

PRECIOS UNITARIOS

a) Producciones de videos.

Se establecerá un presupuesto previo a la realización del trabajo de acuerdo a los siguientes módulos:

TRABAJO	PRECIO MÁXIMO (Sin 21% IVA)
Grabación terrestre	90,00 €/hora
Grabación aérea	225,00 €/hora
Edición/postproducción	80,00 €/hora
Textos: redacción	60,00 € /hora
Locución por idioma	400,00 €/video completo
Guion y coordinación	500,00 €/video

Los costes relativos a derechos de imagen, músicas, etc. precisas para la realización del vídeo se entenderán como incluidos en los precios de los módulos.

Las traducciones de textos en euskera serán realizadas por la empresa adjudicataria. Las traducciones a otros idiomas no se incluyen en estos precios y deberán ser abonados por la DFA fuera de este contrato.

b) Fotografías y publicaciones.

	PRECIO MÁXIMO (Sin 21% IVA)
Alquiler de bancos de fotos aéreas	110,00 € por imagen
Alquiler de bancos de fotos terrestres	75,00 € por imagen
Compra con todos los derechos para la DFA de fotos aéreas	220,00 € por imagen
Compra con todos los derechos para la DFA de fotos terrestres	150,00 € por imagen
Alquiler de fotografías aéreas a realizar a instancias de la DFA	140,00 € por imagen
Alquiler de fotografías terrestres a realizar a instancias de la DFA	90,00 € por imagen
Compra de fotografías aéreas con todos los derechos para la DFA a realizar a instancias de la DFA	280,00 € por imagen
Compra de fotografías terrestres con todos los derechos para la DFA a realizar a instancias de la DFA	180,00 € por imagen

c) Reportajes fotográficos.

Nº IMÁGENES EN REPORTAJES	PRECIO MÁXIMO (Sin 21% IVA)
Hasta 24 fotografías	15,00 € por foto
De 25 a 100 fotos	12,00 € por foto
De 101 fotos en adelante	8,00 € por foto

HORA EXTRA DE REPORTAJE	PRECIO MÁXIMO (Sin 21% IVA)
Laborables	24,00 € por hora extra
Festivos	32,00 € por hora extra

HORA DE PRODUCCION DE EXPOSICIÓN	PRECIO MÁXIMO (Sin 21% IVA)
Hora de producción (1)	40,00 € por hora

(1) La producción de la exposición incluye la conceptualización, maquetación, diseño y generación de contenidos. Las traducciones de textos en euskera serán por cuenta de la empresa adjudicataria. Las traducciones a otros idiomas no se incluyen en estos precios y deberán ser abonados por la DFA fuera de este contrato

d) Digitalización de recursos turísticos.

PRODUCCIÓN PANORÁMICA	PRECIO MÁXIMO (Sin 21% IVA)
Aérea	350,00 € por digitalización
Terrestre	210,00 € por digitalización

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.05.18 13:35:44 Z